

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 1 9 - 18

Salta, 2 1 AGO 2018 Expediente Nº 12.316/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 537/18 se designa a los miembros del Tribunal Evaluador.

Que el Prof. Ernesto SANGUEDOLCE, Miembro Titular, presenta nota de excusación por encontrarse en la ciudad de Mendoza desde el 21 al 24 de agosto.

Que en fojas 9 la Prof. Adriana PEREYRA, Primer Miembro Suplente, informa que en la fecha programada para la constitución del llamado asistirá a la Conferencia Argentina de Educación Médica.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde sustituir al Prof. Ernesto SANGUEDOLCE y la Prof. Adriana PEREYRA por la Lic. Angélica FARFÁN, Segundo Miembro Suplente, quienes cuentan con el Visto Bueno de la Sra. Decana de la Facultad para proceder a sustituir.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Sustituir al Prof. Ernesto SANGUEDOLCE y la Prof. Adriana PEREYRA como Miembro del Tribunal Evaluador que entenderá en el llamado para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la Lic. Angélica FARFÁN.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 319-18

Salta, 2 1 AGO 2018 Expediente Nº 12.316/18

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. Vr. hmc.

> LIC. MARHA TULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA PROJITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA

AND MACIONAL TO SEE OF THE SECOND SEC

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

BECAHA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNICO